

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 451
RETIRO,
VISTOS: 05 FEB. 2013

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidad.-

3.- Actividad Municipal Semana Retirana 2013 a realizarse del día 04 de febrero al 10 de febrero del presente año;

4.- Artículo 23 y 24 de Ordenanza Municipal Vigente;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La cancelación de impuestos ingresados a tesorería Municipal de los participantes de feria artesanal;

2.- Que existen siete organizaciones Comunitarias funcionales sin fines de lucro, cuyos fondos que adquieran serán utilizados con fines sociales, con interés en participar de feria artesanal;

3.- Que existe el interés de una persona discapacitada a participar de feria artesanal, (se adjunta certificado social);

DECRETO:

1.- Exímase del pago del impuesto Municipal establecido en Ordenanza Municipal a los interesados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



CLAUDIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)

(Distribución al reverso.)

RLG/AIM/JII/CPF/mlp.